ANÁLISIS DEL SECTOR

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÒN "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA MARCA CIUDAD JAMUNDI"

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 2
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 4
3.1 Aspectos económicos 5
3.2. Análisis Económico a Nivel Nacional 7
3.3 Aspectos Técnicos 11
3.3. Aspectos Regulatorios 13
3.4 Clasificación UNSPSC 13
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 14
4.1. Procesos de contratación realizados por el Municipio de Jamundí 14
4.2. Procesos de contratación de otras entidades estatales 15
4.3. Requerimientos técnicos y actividades a contratar 17
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA 20
6. VALOR ESTIMADO 21
6.1 Forma de Pago 23
7. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES. 24
8. CONCLUSIONES 27

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" es deber de las Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis económico del sector a fin de poder estimar el valor y conocer el sector relativo de cada proceso contractual. Dicho análisis debe enfocarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deben ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Secretaría de Turismo para garantizar el servicio logístico que permita el desarrollo de estrategias de promoción y posicionamiento con base a atractivos, productos turísticos y jornada del consejo consultivo de turismo del municipio de Jamundí, en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA MARCA CIUDAD JAMUNDÍ"

Con el propósito de que el Municipio de Jamundí Valle del Cauca, cuente con un instrumento adecuado para la selección idónea del contratista, se presenta el siguiente análisis del sector:

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con base en las funciones y responsabilidades asignadas a la Secretaría de Turismo, a saber, una de ellas es "Desarrollar actividades, eventos, rutas turísticas, para la atracción de turistas, con la integración de los diferentes gremios, operadores, prestadores turísticos y comunidad en general", por lo cual, se busca desarrollar actividades que fortalezcan la competitividad y promoción del turismo en el municipio. Razón por la cual, le corresponde a la Secretaría de Turismo, realizar las gestiones necesarias para adelantar el proceso de contratación de lo requerido para garantizar la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para la organización, coordinación y ejecución de actividades de promoción turística del municipio de Jamundí, en el marco del Proyecto BPIN 202500000041225, tales como: Gestionar y participar en escenarios de conexión e intercambio a nivel local, regional, nacional e internacional para consolidar alianzas que contribuyan al desarrollo integral de Jamundí; desarrollar y ejecutar productos turísticos promocionales que fortalezcan la

ANÁLISIS DEL SECTOR

marca ciudad de Jamundí como actividades de turismo cultural asociadas a sus festividades y festivales tradicionales.

Que, para realizar esta propuesta, es necesario desarrollar un proceso logístico para la organización de las diferentes actividades, para lo cual, la Secretaría de Turismo requiere del apoyo de un Operador Logístico con una elevada capacidad operativa, administrativa y técnica, teniendo en cuenta que actualmente la entidad no cuenta con la capacidad de personal, infraestructura y conocimiento para el desarrollo de estas actividades logísticas requeridas y llevar a cabo a buen término el desarrollo de este proceso.

Al presente proceso de selección le son aplicables la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018, el Decreto Reglamentario 1082 del 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y las demás normas vigentes que regulen la materia; y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales por remisión expresa del artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

La actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De acuerdo con el objeto contractual, se requiere contratar servicios de prestación de servicios personales, razón por la cual este proceso se enmarca en el sector terciario o sector servicios. El sector servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria, dicho sector será materia de análisis en el presente documento.

ANÁLISIS DEL SECTOR

3.1 Aspectos económicos

En la actualización de proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), se resalta la disparidad del crecimiento de las principales economías. Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías.

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una revaluación de las expectativas acerca del aumento de la productividad relacionado con la IA podría dar lugar a un declive en la inversión y desencadenar una corrección brusca en el mercado financiero, que se extendería de las empresas del sector de la IA a otros segmentos y mermaría la riqueza de los hogares. Las tensiones comerciales podrían exacerbarse, lo cual prolongaría la incertidumbre y lastraría más la actividad. Podrían surgir tensiones políticas internas o geopolíticas, que introducirían nuevas aristas de incertidumbre y alterarían la economía mundial debido a su impacto en los mercados financieros, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales y una deuda pública abultada podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras en términos más generales. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de la IA redunda en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. Una disipación sostenida de las tensiones comerciales también podría contribuir a la actividad. Las políticas

para fomentar la estabilidad y mejorar de forma sostenible las perspectivas de crecimiento a mediano plazo han de enfocarse decididamente en reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales sin más demora.

La inflación mundial ha sido en gran medida estable. Aunque la mediana mundial de la inflación secuencial se ha afianzado levemente, la inflación anual, tanto general como subyacente, ha presentado tasas estables, ligeramente más bajas de lo esperado. De todos modos, en Estados Unidos las encuestas de hogares siguen citando el alto costo de vida como la preocupación más importante, y las expectativas de inflación a un año siguen siendo elevadas, al igual que los precios de los insumos en los índices de gerentes de compras del sector manufacturero.

En América Latina y el Caribe, se proyecta que el crecimiento se modere al 2,2% en 2026 y que repunte hasta el 2,7% en 2027, conforme los países de la región se aproximan al nivel potencial desde diferentes posiciones cíclicas. En el caso de las economías emergentes y en desarrollo de Europa, se espera que la acusada desaceleración que llevó la tasa de crecimiento al 2,0% dé un giro, y que las economías de la región se expandan a una tasa media del 2,3% en 2026 y el 2,4% en 2027. En la mayoría de las regiones, el repunte también obedece a que el efecto derivado de los cambios en las políticas comerciales se está disipando. Se prevé que el crecimiento del volumen del comercio mundial disminuya del 4,1% en 2025 al 2,6% en 2026, para luego aumentar hasta el 3,1% en 2027. Estas dinámicas son producto de decisiones que se toman en anticipación a las nuevas políticas y los consiguientes ajustes de los flujos comerciales. A mediano plazo, se prevé que los programas fiscales expansivos en las economías con superávits en cuenta corriente contribuyan a moderar los desequilibrios mundiales. En contraposición a esta fuerza está el auge de la inversión empresarial impulsado por la tecnología, que se espera siga atrayendo flujos de capital a Estados Unidos incluso conforme se modere.

3.2 Fluctuación de la inflación.

En 2025 la inflación detuvo su descenso y se mantuvo por encima de la meta del 3 %. Se espera que aumente al 6,3 % en 2026 y se reduzca al 3,7 % en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales en 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR

La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0% en el cierre del año.

El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3%; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.

Lo anterior compensó factores como los menores precios internacionales de algunas mercancías, la menor tasa de cambio observada que favorece los precios de los bienes importados, la creciente oferta de alimentos perecederos y los bajos ajustes en los precios de los combustibles y algunos servicios públicos.

Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3%, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.

La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por

debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

3.3 Efectos de un dólar fuerte

Para muchos mercados emergentes, la fortaleza del dólar constituye una dificultad importante. El dólar está ahora en su momento más fuerte desde comienzos de la década de 2000, aunque la apreciación es más pronunciada frente a las monedas de las economías avanzadas. Hasta el momento, este fortalecimiento parece obedecer sobre todo a fuerzas fundamentales, como el endurecimiento de la política monetaria en Estados Unidos y la crisis energética. La respuesta adecuada en la mayoría de los países emergentes y en desarrollo consiste en calibrar la política monetaria para preservar la estabilidad de precios, dejando al mismo tiempo que los tipos de cambio se ajusten, y conservando valiosas reservas de divisas para cuando las condiciones financieras realmente empeoren. A medida que la economía mundial avanza hacia aguas turbulentas, ahora es el momento de que las autoridades en los mercados emergentes doblen amarras.

Los países con políticas sólidas y que tienen acceso a los instrumentos precautorios del FMI deben, entre otras cosas, considerar urgentemente acudir a ellos para apuntalar sus reservas de liquidez. Los países deberían procurar reducir

a un mínimo el impacto de futuros episodios de turbulencia financiera, recurriendo a una combinación de medidas preventivas macro prudénciales y sobre los flujos de capitales, según corresponda, conforme a nuestro Marco Integrado de Políticas. Son demasiados los países de ingreso bajo que están atravesando o por atravesar situaciones críticas por sobreendeudamiento. Avanzar hacia la reestructuración ordenada de la deuda a través del Marco Común del Grupo de los Veinte para los países más afectados es una necesidad urgente para evitar una ola de crisis de deuda soberana. Es posible que el tiempo para hacerlo se agote pronto.

Las crisis energética y alimentaria, sumadas a las temperaturas extremas en los veranos, son un crudo recordatorio de lo que depararía una transición climática no controlada. Los avances en materia de políticas climáticas, así como en resolución de la deuda y otras cuestiones multilaterales concretas, demostrarán que el multilateralismo focalizado puede, de hecho, generar progreso para todos y contrarrestar eficazmente las presiones de la fragmentación geoeconómica.

3.4 Análisis Económico a Nivel Nacional

Es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo a la dinámica de las principales variables macroeconómicas que jalonan su desarrollo. De esta manera, en esta sección se analizará variables como: Producto interno bruto (PIB), Inflación, Índice de precios al consumidor y el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente. Seguido a este análisis se revisará la dinámica del sector objeto del proceso.

3.5 Producto Interno Bruto (PIB):

El Producto Interior Bruto (PIB) mide el valor monetario de la producción de bienes y servicios finales de un país durante un año. El PIB también se define como el conjunto de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un año. El PIB se utiliza habitualmente como medida del grado de bienestar de la población de un país.[1]

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tabla No. 1. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen. Tercer trimestre 2025pr.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB

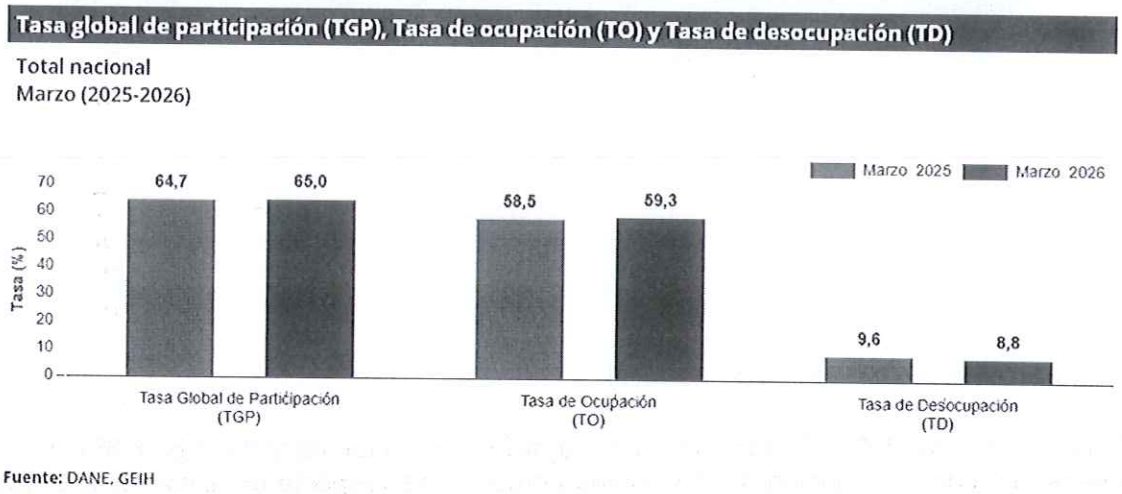
Mercado laboral.

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa

ANÁLISIS DEL SECTOR

global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.



Fuente DANE

Índice de Precios al Consumidor.

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Comportamiento del Mercado Laboral

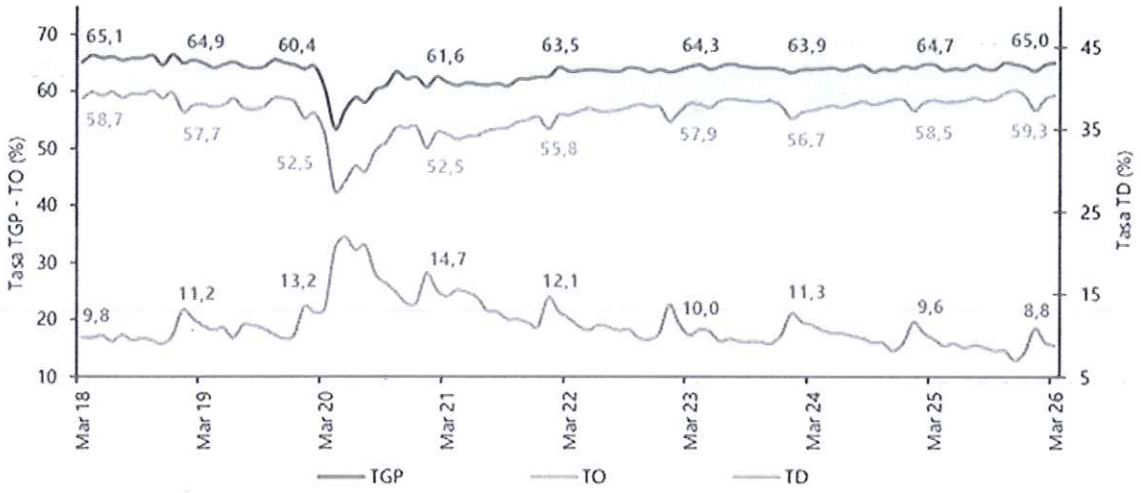
Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre enero - marzo 2026

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

ANÁLISIS DEL SECTOR

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad mes de marzo de 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es fijado anualmente por el Gobierno Nacional mediante decreto, previa concertación entre representantes del sector empresarial, las centrales obreras y el Estado, teniendo en cuenta variables macroeconómicas como la inflación, la productividad, el crecimiento económico y las condiciones del mercado laboral.

Durante los últimos años, el salario mínimo en Colombia ha presentado incrementos sostenidos, reflejando el comportamiento de la inflación, las dinámicas económicas

ANÁLISIS DEL SECTOR

nacionales y las políticas de fortalecimiento del poder adquisitivo de los trabajadores. En este sentido, para la vigencia 2026, el Gobierno Nacional estableció un incremento del salario mínimo y del auxilio de transporte acorde con las condiciones económicas y sociales del país.

Así mismo, históricamente el incremento del SMMLV ha mantenido una tendencia superior a la inflación causada del año inmediatamente anterior, buscando preservar la capacidad adquisitiva de los hogares colombianos. No obstante, las variaciones anuales continúan influenciadas por factores como el comportamiento del IPC, las expectativas de crecimiento económico, el mercado laboral y las condiciones fiscales nacionales.

El comportamiento del salario mínimo resulta relevante para el presente análisis del sector, teniendo en cuenta que incide directamente en los costos operativos, logísticos, administrativos y de prestación de servicios asociados a la ejecución contractual, especialmente en actividades relacionadas con operación logística, promoción turística, apoyo operativo, transporte, talento humano y desarrollo de eventos institucionales y culturales.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN (% ANUAL)	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2015	$644.350	4,60%	Decreto 2731 del 30 de diciembre de 2014
2016	$689.455	7,00%	Decreto 2552 del 30 de diciembre de 2015
2017	$737.717	7,00%	Decreto 2209 del 30 de diciembre de 2016
2018	$781.242	5,90%	Decreto 2269 del 30 de diciembre de 2017
2019	$828.116	6,00%	Decreto 2451 del 27 de diciembre de 2018
2020	$877.803	6,00%	Decreto 2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	$908.526	3,50%	Decreto 1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	$1.000.000	10,07%	Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	$1.160.000	16,00%	Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	$1.300.000	12,00%	Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2023

ANÁLISIS DEL SECTOR

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN (% ANUAL)	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2025	$1.423.500	9,54%	Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	$1.545.000	8,54%	Decreto del Gobierno Nacional vigente para la anualidad 2026*

Nota: La cifra correspondiente al año 2026 deberá verificarse con el decreto oficial expedido por el Gobierno Nacional para la fijación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente y el Auxilio de Transporte para la vigencia 2026, conforme publicación oficial del Ministerio del Trabajo.

3.3 Aspectos Técnicos

Los servicios asociados a operadores logísticos de eventos hacen parte del sector de servicios especializados vinculados a la industria de reuniones, turismo de eventos, promoción territorial, actividades culturales, feriales e institucionales, así como a los procesos de fortalecimiento de marca ciudad y dinamización turística.

La gestión logística y operativa de eventos constituye un proceso integral que comprende la planeación, coordinación, organización, ejecución, supervisión y evaluación de actividades orientadas al cumplimiento de objetivos institucionales, promocionales, turísticos y culturales. Dicho proceso involucra la administración eficiente de recursos humanos, técnicos, operativos, financieros y tecnológicos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de cada actividad.

En este contexto, los operadores logísticos deben contar con capacidad técnica, administrativa, operativa y organizacional suficiente para desarrollar actividades relacionadas con la planificación estratégica, producción logística, coordinación de proveedores, manejo de cronogramas, control operativo, atención protocolaria, apoyo técnico y ejecución de actividades promocionales, culturales y turísticas.

Así mismo, estos operadores deben disponer de experiencia en la articulación de recursos y servicios necesarios para la realización de eventos institucionales, campañas de promoción territorial, encuentros comunitarios, ferias, festividades, actividades de fortalecimiento turístico y acciones de posicionamiento de marca ciudad, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y administrativas requeridas por las entidades públicas.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Etapas del Proceso de Gestión de Eventos

1. **Inicio: ** Se define y valida el concepto del evento, se designa al gerente del proyecto en colaboración entre el operador logístico y el responsable del proyecto, y se establecen compromisos para gestionar los riesgos asociados al evento.

2. **Planeación: ** Se especifican los requerimientos, actividades, responsabilidades, recursos, condiciones y contextos del evento. En esta etapa también se elabora el plan de gestión de riesgos.

3. **Implementación: ** Se ejecutan las contrataciones, coordinaciones y sincronizaciones necesarias para satisfacer los requerimientos operativos y logísticos, asegurando el control del plan de gestión de riesgos.

4. Cierre: Finaliza el evento, se cumplen las obligaciones contractuales, y se desmontan las actividades, bienes y servicios. Además, se lleva a cabo una revisión de las lecciones aprendidas por parte del equipo organizador y el cliente.

El apoyo logístico para la organización de eventos incluye el diseño, planificación y producción de reuniones como congresos, festivales, ceremonias, convenciones, capacitaciones y eventos sociales o administrativos. Entre las principales tareas logísticas se encuentran la tramitación de permisos, supervisión de transporte, servicios gastronómicos y coordinación logística. Este apoyo es un factor crucial para garantizar la calidad y éxito de un evento.

Relevancia del Apoyo Logístico

La logística es un elemento clave para el éxito de cualquier evento. Se encarga de ofrecer soporte en todas las etapas de preparación y ejecución, asegurando que cada aspecto funcione de manera fluida. A continuación, se detallan las seis etapas fundamentales de la logística y organización de eventos:

1. Planificación y Producción: Diseño de acciones y gestiones necesarias para todo el proyecto, incluyendo la preparación del equipo material y humano requerido para el desarrollo del evento.

2.Montaje: Disposición del equipamiento, materiales y personal que estarán operativos durante el evento. Esto incluye la implementación de tecnología para la comunicación entre asistentes e invitados.

3. Ejecución: Desarrollo del evento con la participación de asistentes y público, cumpliendo con los tiempos programados para cada actividad (inicio, descansos, cierre) y resolviendo cualquier inconveniente que surja.

4. Desmontaje: Retiro de materiales y elementos utilizados, asegurando la entrega de los equipos e instalaciones en las condiciones iniciales.

5. Evaluación de Resultados: Análisis del cumplimiento de objetivos, eficiencia del evento y su rentabilidad. El balance contable permitirá comparar los resultados obtenidos con los esperados.

6. Post-evento: Recopilación y análisis de toda la información de la operación, incluyendo documentos gráficos, fotografías, prensa y evaluaciones de los participantes.

Este enfoque integral en la logística permite garantizar la calidad, el cumplimiento de los objetivos y el éxito de cualquier evento organizado, brindando una experiencia satisfactoria tanto para los asistentes como para los organizadores.

3.3. Aspectos Regulatorios

El análisis de los aspectos regulatorios de un bien, obra o servicio es esencial para comprender y cumplir con las regulaciones y las normativas legales que afectan el presente proceso de contratación. En este punto se identifican si existe una regulación aplicable al sector del objeto de la presente contratación estatal tales como normas técnicas, normas internacionales, permisos ambientales, regulaciones tributarias, permisos especiales, entre otros.

- NTS-OPC 001 OPERACIÓN DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES.
- NTS - Establecimientos Gastronómicos: Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS- USNA 001; Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS –USNA 003; Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 005; Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS - USNA 007; Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 009; Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 011.
- Guías Técnicas Colombianas - Envases y Residuos: GTC 53-8:2007; GTC 53-7:2006; GTC 53-2:2004; GTC 24:2009

3.4 Clasificación UNSPSC

Código	Segmento	Familia	Clase
80141607	Servicio de Gestión, Servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
80111501	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Colocación y cumplimiento de medios
93151512	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y	Restaurante y catering	Servicios de

ANÁLISIS DEL SECTOR

Código	Segmento	Familia	Clase
	entretenimiento		banquetes y catering
90151800	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering	Carnavales y ferias

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En esta sección la información de la demanda permite que el Municipio de Jamundí recopilé información histórica sobre contratos, celebrados por diferentes entidades gubernamentales de orden nacional y territorial. Es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por la Administración Municipal, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, entre ellas el perfil del personal requerido.

4.1. Procesos de contratación realizados por el Municipio de Jamundí

Para el Municipio de Jamundí se evidencia la necesidad de contratar la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para la ejecución de las Actividades 3 y 5 del BPIN 202500000041225, bajo la modalidad de Mínima Cuantía, con cargo al CDP No. 2077 del 28/05/2026.

4.2. Procesos de contratación de otras entidades estatales

Con el objetivo de atender la necesidad planteada, se realiza el análisis de contrataciones realizadas por otras entidades que hayan desarrollado procesos cuyo objeto contractual sea similar al requerido en el presente estudio. Dichas contrataciones están resumidas a continuación y servirán de base para observar la demanda de este tipo de servicios y adicionalmente permiten establecer de manera aproximada el tipo de proceso contractual que debe efectuarse para dar cumplimiento a la necesidad requerida.

Contrataciones similares realizadas por diferentes Entidades

No. Proceso	Entidad	Objeto	Valor	Plazo de ejecución	Tipo de Contratación

ANÁLISIS DEL SECTOR

004-CMNC-2024	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	OPERACIÓN LOGISTICA QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DEL SECTOR TURISMO EN LA 43 VITRINA TURISTICA DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO ANATO EN LA CIUDAD DE BOGOTA DEL 28 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2024 EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETÁ	$ 21.536.000	30 DIAS	MINIMA CUANTIA
MC-014-2023	ALCALDIA DE HONDA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE HONDA TOLIMA	$ 29.500.000	30 DIAS	MINIMA CUANTIA
IPMC-006-2024	IDECUT	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE PROMUEVAN LA COMPETITIVIDAD, EL DESARROLLO DE RUTAS Y PRODUCTOS TURISTICOS COMO EL AVISTURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-.	$ 18.308.388	30 DIAS	MINIMA CUANTIA
MDC-SMA-MC-001-2024	MUNICIPIO CANDELARIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS TURISMO Y LA GASTRONOMÍA SOSTENIBLE, FORTALECIENDO EL CAMPO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.	$ 16.730.005	30 DIAS	MINIMA CUANTIA

ANÁLISIS DEL SECTOR

INV-PUB-OAJC 001-2024	MUNICIPIO DE FLORENCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO EN LA ACTIVIDADES QUE SE DESAROLLAN EN EL MARCO DE LA RUEDA DE NEGOCIOS DE LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2024 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, ACTIVIDAD EN EL MARCO DEL EVENTO NACIONAL DE CAMINANTES 2024 Y FORO SOBRE TURISMO DE NATURALEZA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA	$ 26.996.000	180 DÍAS	MINIMA CUANTIA
FNTC-703-2024	FONTUR	Prestar servicios de alquiler, montaje y desmontaje de stand y producción técnica con personal logístico y transporte, para la promoción de tres (3) municipios de Boyacá, en el marco del desarrollo de actividades del tren turístico de Boyacá. Proyecto FNTP-2024-327.	$504.012.600	120 DIAS	Mínima Cuantía
FNTP-2024-109	FONTUR	Promoción y comercialización del municipio de Guadalajara de Buga, a través de experiencias turísticas en el destino.	$83.337.768	90 DIAS	Régimen Especial
Alcaldía de Floridablanca – ANATO 2024	Alcaldía de Floridablanca	Participación y promoción turística institucional en la Vitrina Turística ANATO 2024 mediante apoyo logístico y operativo.	$60.000.000	60 DIAS	Mínima Cuantía

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SECOP II.

Lo anterior permitió la revisión de Ocho (8) procesos de contratación realizados por diferentes entidades, cuyos objetos están directamente relacionados o asociados con la

ANÁLISIS DEL SECTOR

contratación de servicio logístico para estrategia de promoción y posicionamiento de turismo.

4.3. Análisis de los procesos de Contratación identificados:

A continuación, se realiza un análisis de los procesos de contratación realizados por el Municipio y por otras entidades encontradas en la plataforma de SECOP II.

✓ **Modalidad de Contratación:**

El análisis de los procesos de selección relacionados adelantados por otras Entidades estatales, permite evidenciar que la modalidad identificada en procesos similares es la Mínima Cuantía o la Mínima Cuantía, siendo esta última la aplicable al presente proceso conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

✓ **Plazo del contrato**

Los plazos de ejecución de los procesos contractuales analizados se encuentran directamente relacionados con el alcance de las actividades a desarrollar, la complejidad operativa de las obligaciones contractuales, las necesidades específicas de cada entidad estatal y la disponibilidad presupuestal de los proyectos.

En este sentido, los procesos tomados como referencia presentan variaciones en sus tiempos de ejecución, teniendo en cuenta las particularidades técnicas, logísticas, territoriales y operativas requeridas en cada contratación. Así mismo, el plazo definido para el presente proceso contractual deberá garantizar la adecuada planeación, coordinación, organización y ejecución de las actividades contempladas, permitiendo el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales y la satisfacción de la necesidad identificada por la entidad.

Del análisis realizado a los presupuestos oficiales de los procesos contractuales tomados como muestra, se evidencia que los valores contratados dependen directamente de factores como el alcance técnico y operativo de las actividades, la capacidad logística requerida, el número de actividades a desarrollar, la cobertura territorial, la complejidad organizacional y las condiciones específicas definidas por cada entidad contratante.

En este sentido, los procesos analizados presentan presupuestos que oscilan entre DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CINCO PESOS M/CTE ($16.730.005) y QUINIENTOS CUATRO MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($504.012.600), evidenciando la amplia variabilidad del mercado para este tipo de servicios relacionados con promoción turística, fortalecimiento territorial, operación logística, actividades culturales y estrategias de posicionamiento de destinos turísticos.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Así mismo, se precisa que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual corresponde al alcance integral de las actividades requeridas por el Municipio de Jamundí, asociadas al fortalecimiento de la Marca Ciudad, promoción turística, apoyo logístico y desarrollo de actividades culturales y promocionales, razón por la cual el valor proyectado guarda coherencia con las dinámicas actuales del mercado y las necesidades operativas identificadas por la entidad. **Aspectos técnicos**

En general, los aspectos técnicos requeridos en los distintos procesos contractuales obedecen a las especificidades de las necesidades que deben satisfacer las Entidades.

✔ **Garantías exigidas:**

Del análisis realizado a los procesos contractuales tomados como referencia, se evidencia que la mayoría de las entidades estatales exigieron la constitución de garantías destinadas a amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los servicios prestados, el pago de obligaciones laborales y la responsabilidad derivada de posibles afectaciones a terceros durante la ejecución contractual.

En este sentido, las garantías más comúnmente requeridas en los procesos analizados fueron las siguientes:

- Cumplimiento del contrato: requerida en cinco (5) procesos contractuales, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia correspondiente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: requerida en dos (2) procesos contractuales, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y tres (3) años más, conforme a las obligaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.
- Calidad del servicio: requerida en tres (3) procesos contractuales, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia correspondiente al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses adicionales.
- Responsabilidad civil extracontractual: requerida en cuatro (4) procesos contractuales, por un valor equivalente a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, con el fin de cubrir posibles daños ocasionados a terceros durante el desarrollo de las actividades contratadas.

Lo anterior permite evidenciar que las entidades estatales, tratándose de procesos relacionados con operación logística, promoción turística, desarrollo de eventos y actividades culturales, exigen mecanismos de cobertura del riesgo orientados a garantizar la adecuada ejecución contractual y la protección de los intereses de la administración pública.

ANÁLISIS DEL SECTOR

4.4. Requerimientos técnicos y actividades a contratar

La logística entendida como el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio, tiene por objeto colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera que logre generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos locativos, humanos y financieros más razonables y efectivos.

Los servicios que el contratista prestará al Municipio de Jamundí con la ejecución del contrato que se llegue a suscribir y que en adelante se denominará "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÒN "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA MARCA CIUDAD JAMUNDI". son:

ACTIVIDADES

1. Prestar los servicios contratados en los lugares indicados por la Secretaría de Turismo de la Alcaldía de Jamundí, según lugar y fecha indicados por la misma, realizando la entrega oportuna de los insumos y servicios necesarios, desde el inicio hasta el final de cada evento.
2. Proveer elementos y productos de primera calidad, con excelentes condiciones de higiene y con buena presentación.
3. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas
4. Garantizar para cada actividad un (1) coordinador logístico, quien será el responsable del evento. Los servicios que requiere la Secretaría de Turismo deben tener las siguientes especificaciones y/o características técnicas para que satisfaga la necesidad planteada:
5. Brindar apoyo logístico en el desarrollo de iniciativas clústeres mediante el desarrollo de UNA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA INDUSTRIA TURISTICA
6. Brindar apoyo logístico en el desarrollo de iniciativas clústeres mediante ENCUENTRO entre prestadores y operadores de la cadena de valor turismo
7. Brindar apoyo logístico en el desarrollo de producto turístico gastronómico promocional mediante el desarrollo del FESTIVAL CHOLADO
8. Brindar apoyo logístico mediante la entrega de material de PROMOCIONAL PARA CAMPAÑA DE PROMOCION TURISTICA MARCA CIUDAD JAMUNDI BUENAS HISTORIAS POR VIVIR
9. Apoyo en el desarrollo de intercambio de experiencias entre prestadores y operadores de la cadena de valor turismo de Jamundí

ANÁLISIS DEL SECTOR

10. Brindar apoyo logístico en el DESARROLLO DE CAMPAÑA PROMOCIONAL JOVENES EMBAJADORES DEL TURISMO

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Turismo, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas que deban ser consideradas para estructurar el presente proceso de contratación.

Proveedores que proveen el bien, obra o servicio

La Alcaldía de Jamundí, identificó como ejemplo algunos proveedores del Departamento del Valle del Cauca, disponibles en el mercado que tienen dentro de su oferta de servicios la organización y/o logística para la realización de eventos, que podrían estar en la capacidad para ejecutar las actividades del proceso contractual que se adelanta, teniendo en cuenta los requisitos exigidos por la Entidad.

1. Eventos y logística del Valle S.A.S
2. Eventos y logística Deymar S.A.S
3. Eventos y logística El reflejo S.A.S
4. Eventos y logística de Occidente S.A.S
5. Eventos y logística Angel S.A.S
6. Eventos y logística ER S.A.S
7. Eventos y logística VS S.A.S
8. Eventos y logística Urban BPO S.A.S
9. Eventos Arranzanzan publicidad y logística S.A.S
10. Logística y eventos REO S.A.S
11. Logística y eventos G. M S.A.S
12. Logística y eventos Atlantis S.A.S
13. Logística y eventos JF y E S.A.S
14. Logística y eventos integrados S.A.S
15. Logística y eventos Colombia S.A.S
16. Logística y eventos Protocol Mana S.A.S
17. Logística y eventos Reyes y Lenis S.A.S
18. Logística y eventos empresariales VIP S.A.S
19. Wm logística y Eventos S.A.S
20. Administración de eventos y logística S.A.S
21. MK logística y eventos S.A.S
22. Integramos Eventos y Logística S.A.S
23. Platino eventos y logística S.A.S
24. AyS logística y eventos S.A.S
25. A&G Logística y eventos S.A.S.

De lo anterior, se puede evidenciar que, para el presente proceso contractual, se presenta libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo,

ANÁLISIS DEL SECTOR

se evidencia la suficiente demanda del servicio a contratar, en consecuencia, las leyes de oferta y demanda generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Gobierno.

6. VALOR ESTIMADO

La Secretaría de Turismo procedió a realizar la solicitud de cotizaciones de los ítems y servicios requeridos a contratar a diferentes empresas, de manera que las empresas relacionadas a continuación remitieron cotizaciones con los precios de las especificaciones técnicas requeridas:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÒN "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA MARCA CIUDAD JAMUNDI"			
1. Sesión del consejo consultivo de la industria turistica de Jamundí			
Brindar apoyo logistico en el desarrollo de iniciativas clusteres mediante el desarrollo de la SESION NO. 1 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA INDUSTRIA TURISTICA			
Ítem	**Artículo**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
1	Pines (diseño dado por la entidad contratante) metalico + acero + resina	unidad	35
2	REFRIGERIO: Bebida liquida frio o caliente 200 ML en cajita o icopor más parva debidamente empacado más servilleta (parva es una amplia variedad de piezas de panadería y hojaldre generalmente de tamaño pequeño, que se utilizan como refrigerios rápidos y son tanto de sabor dulce como salado). Nota: entregados en el lugar de la sesión (Zona urbana)	Unidad	35
3	ALMUERZO: Compuesto por proteina, arroz, principio ensalada, papa y/o maduro y jugo (debidamente empacados de manera individual) Nota: entregados en el lugar de la sesión (zona urbana)	Unidad	35
4	Botellas de agua	unidad	35
5	azúcar en sachet x 200 sobres	unidad	1
6	mezcladores x 500 unidades	unidad	1

ANÁLISIS DEL SECTOR

7	vasos desechables 7 Onz x 25 unidades	unidad	2
8	aromáticas caja x 20 sobres	unidad	3
9	CAFÉ x 500gr	Unidad	3
10	Sillas plásticas sin brazo de color blancas	Unidad	35
11	Tablones de 1,20mts vestida con faldón blanco + sobremantel de color	Unidad	5
12	Video Beam 3000 lumens	Unidad	1
13	Extensiones en alquiler de 5 metros, multitoma para conexiones de los elementos a utilizar	Unidad	1
SUBTOTAL SESION NO. 1 DEL CONSEJO CULTIVO			
2. Desarrollo iniciativas clústeres, (eventos de intercambio de experiencias) por cada encuentro se requiere:			
Brindar apoyo logistico en el desarrollo de iniciativas clusteres mediante el desarrollo de ENCUENTRO entre prestadores y operadores de la cadena de valor turismo			
Ítem	**Artículo**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
1	STAND MEDIDAS 2X2 X DÍA	Unidad	20
2	TARIMA 8.40 X 7.20	Unidad	1
3	Pantalla LED exterior Pantalla full color 3 m × 3 m (exterior con estructura) – 12 horas	Unidad	1
4	Escarapela impresa para los expositores (diseño dado por la entidad contratante)	Unidad	40
5	Sonido para 800 personas para el desarrollo de la actividad	unidad	1
6	Tablones de 1,20mts faldón blanco + sobremantel de color	Unidad	45
7	Sillas plasticas sin brazo de color blancas	Unidad	200
8	CARPA MODULAR 12 mts x 30 mts	Unidad	1
9	Botellas de agua para los expositores	unidad	102
10	conexiones electricas	unidad	1
1. Desarrollo iniciativas clústeres, evento de intercambio de experiencias se requiere:			
3. Apoyo en la promoción y difusión de los festivales y/o festividades del municipio de Jamundí, se requiere:			
Brindar apoyo logístico en el desarrollo de producto turístico gastronómico promocional mediante el desarrollo del FESTIVAL CHOLADO			
Ítem	**Artículo**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**

ANÁLISIS DEL SECTOR

1	Tarima modular 6 m ancho × 4 m largo × 1 m alto, modular con piso antideslizante (montaje y desmontaje incluido)	Unidad	1
2	Sistema de sonido ambiente exterior Equipo completo para 2000 personas (4 cabinas + 2 bajos + consola 16 canales + microfonía + técnico) – 24 horas	Unidad	1
3	Pantalla LED exterior Pantalla full color 3 m × 3 m (exterior con estructura) – 12 horas	Unidad	1
4	Vallas metálicas de seguridad Vallas de contención 2,50 m cada una	unidad	20
5	Atención prehospitalaria Ambulancia TAB + brigada (1 paramédico + 3 técnicos) + puesto fij	UNIDAD	1
6	Vinculación de artista y representante del sector cultural y de entretenimiento para el desarrollo de intervenciones escénicas y actividades de integración dirigidas a los asistentes del evento.	post - historias	1
7	Aseo y recolección Canecas + limpieza post- evento turno 8hrs	unidad	1
8	Pasacalles 6mt x 1mt (diseño dado por la entidad contratante)	Unidad	3

Brindar apoyo logistico en el desarrollo de producto turistico gastronomico promocional mediante el desarrollo del FESTIVAL CHOLADO

3. Brindar apoyo logistico mediante material PROMOCIONAL PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCION TURISTICA MARCA CIUDAD JAMUNDI BUENAS HISTORIAS POR VIVIR

Ítem	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad
1	Termo 750 ml- 20 cm (diseño dado por la entidad contratante)	unidad	100
2	boligrafos personalizados (diseño dado por la entidad contratante)	unidad	200
3	libreta pequeña de bolsillo 20x12,7 cm (diseño dado por la entidad contratante)	unidad	50
5	Mugs 9,6 cm-11 oz (diseño dado por la entidad contratante)	unidad	50
6	llaveros 4,5x 3 cm plastico full color en forma ovalada (diseño dado por la entidad contratante)	unidad	160
7	Carpetas diseño publicitario 23x30,5cm (diseño dado por la entidad contratante)	UNIDAD	100

ANÁLISIS DEL SECTOR

8	Totte bag 38x42 cm con 5 cm base (diseño dado por la entidad contratante)	Unidad	100
9	Flyers comunicacion 10x14 cm (diseño dado por la entidad contratante)	unidad	1000
Brindar apoyo logístico mediante material PROMOCIONAL PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCION TURISTICA MARCA CIUDAD JAMUNDI BUENAS HISTORIAS POR VIVIR			
Brindar apoyo logístico en el DESARROLLO DE CAMPAÑA PROMOCIONAL JOVENES EMBAJADORES DEL TURISMO			
Ítem	**Artículo**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
1	camisetas (diseño dado por la entidad contratante)	Unidad	150
2	Refrigerios - compuesto por Bebida jugo empaque envase Tetrapak de 200 ml - hojaldre de pollo, carne o mixto) debidamente empacados, puestos en el lugar del evento. (La distribución y entrega a convenir con el supervisor)	Unidad	150
Brindar apoyo logístico en el DESARROLLO DE CAMPAÑA PROMOCIONAL JOVENES EMBAJADORES DEL TURISMO			

Con las cotizaciones recibidas, se realizó un promedio de los precios establecidos para los ítems y servicios requeridos en el presente proceso de la siguiente manera:

PROMEDIO DE COTIZACIONES

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÒN "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA MARCA CIUDAD JAMUNDI"

1. Sesión del consejo consultivo de la industria turística de Jamundí

Brindar apoyo logístico en el desarrollo de iniciativas clusteres mediante el desarrollo de la SESION NO. 1 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA INDUSTRIA TURISTICA

Ítem	Artículo	Und de Medida	Cant	Vr Unit Cotización 1	Vr Unit Cotización 2	Vr Unit Cotización 3	Promedio Vr Unit	Promedio Vr Total Cotizaciones
1	Pines (diseño dado por la entidad contratante) metalico + acero + resina	unidad	35	$ 20.213	$ 18.908	$ 19.238	$ 19.453	$ 680.848

ANÁLISIS DEL SECTOR

2	REFRIGERIO: Bebida liquida frio o caliente 200 ML en cajita o icopor más parva debidamente empacado más servilleta (parva es una amplia variedad de piezas de panadería y hojaldre generalmente de tamaño pequeño, que se utilizan como refrigerios rápidos y son tanto de sabor dulce como salado). Nota: entregados en el lugar de la sesión (Zona urbana)	Unidad	35	$ 13.026	$ 12.185	$ 12.314	$ 12.508	$ 437.794
3	ALMUERZO: Compuesto por proteina, arroz, principio ensalada, papa y/o maduro y jugo (debidamente empacados de manera individual) Nota: entregados en el lugar de la sesión (zona urbana)	Unidad	35	$ 38.180	$ 35.715	$ 36.547	$ 36.814	$ 1.288.484
4	Botellas de agua	unidad	35	$ 1.684	$ 1.576	$ 1.388	$ 1.549	$ 54.224
5	azucar en sachet x 200 sobres	unidad	1	$ 11.673	$ 10.915	$ 11.010	$ 11.199	$ 11.199
6	mezcladores x 500 unidades	unidad	1	$ 15.834	$ 14.812	$ 15.020	$ 15.222	$ 15.222
7	vasos desechables 7 Onz x 25 undidades	unidad	2	$ 4.529	$ 4.237	$ 4.129	$ 4.298	$ 8.597
8	aromaticas caja x 20 sobres	unidad	3	$ 17.856	$ 16.704	$ 16.968	$ 17.176	$ 51.528
9	CAFÉ x 500gr	Unidad	3	$ 50.000	$ 55.464	$ 56.885	$ 54.116	$ 162.349
10	Sillas plasticas sin brazo de color blancas	Unidad	35	$ 2.000	$ 2.101	$ 1.929	$ 2.010	$ 70.344
11	Tablones de 1,20mts vestida con faldón blanco + sobremantel de color	Unidad	5	$ 41.773	$ 39.077	$ 40.009	$ 40.286	$ 201.430
12	Video Beam 3000 lumens	Unidad	1	$ 336.540	$ 314.817	$ 323.984	$ 325.114	$ 325.114
13	Extensiones en alquiler de 5 metros, multitoma para conexiones de los elementos a utilizar	Unidad	1	$ 56.146	$ 52.522	$ 53.856	$ 54.175	$ 54.175
SUBTOTAL SESION NO. 1 DEL CONSEJO CULTIVO								$ 3.361.309
2. Desarrollo iniciativas clústeres, (eventos de intercambio de experiencias) por cada encuentro se requiere:								

ANÁLISIS DEL SECTOR

Brindar apoyo logistico en el desarrollo de iniciativas clusteres mediante el desarrollo de ENCUENTRO entre prestadores y operadores de la cadena de valor turismo								
Ítem	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Vr Unit Cotización 1	Vr Unit Cotización 2	Vr Unit Cotización 3	Cotizacion No. 01 Valor unitario incluido IVA	Valor total
1	STAND MEDIDAS 2X2 X DÍA	Unidad	20	$ 550.000	$ 520.000	$ 550.000	$ 540.000	$ 10.800.000
2	TARIMA 8.40 X 7.20	Unidad	1	$ 1.908.976	$ 1.785.757	$ 1.838.856	$ 1.844.530	$ 1.844.530
3	Pantalla LED exterior Pantalla full color 3 m × 3 m (exterior con estructura) – 12 horas	Unidad	1	$ 2.003.340	$ 1.874.030	$ 1.929.765	$ 1.935.712	$ 1.935.712
4	Escarapela impresa para los expositores (diseño dado por la entidad contratante)	Unidad	40	$ 8.983	$ 8.404	$ 8.420	$ 8.602	$ 344.087
5	Sonido para 800 personas para el desarrollo de la actividad	unidad	1	$ 8.000.000	$ 8.600.000	$ 8.500.000	$ 8.366.667	$ 8.366.667
6	Tablones de 1,20mts faldón blanco + sobremantel de color	Unidad	45	$ 41.773	$ 39.077	$ 40.009	$ 40.286	$ 1.812.872
7	Sillas plasticas sin brazo de color blancas	Unidad	200	$ 2.246	$ 2.101	$ 1.929	$ 2.092	$ 418.359
8	CARPA MODULAR 12 mts x 30 mts	Unidad	1	$ 5.951.515	$ 5.567.361	$ 5.733.401	$ 5.750.759	$ 5.750.759
9	Botellas de agua para los expositores	unidad	102	$ 1.684	$ 1.576	$ 1.388	$ 1.549	$ 158.025
10	conexiones electricas	unidad	1	$ 44.917	$ 42.018	$ 43.038	$ 43.324	$ 43.324
1. Desarrollo iniciativas clústeres, evento de intercambio de experiencias se requiere:								$ 31.474.333

3. Apoyo en la promoción y difusión de los festivales y/o festividades del municipio de Jamundí, se requiere:								
Brindar apoyo logistico en el desarrollo de producto turistico gastronomico promocional mediante el desarrollo del FESTIVAL CHOLADO								
Ítem	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Vr Unit Cotización 1	Vr Unit Cotización 2	Vr Unit Cotización 3	Cotizacion No. 01 Valor unitario incluido IVA	Valor total

ANÁLISIS DEL SECTOR

1	Tarima modular 6 m ancho × 4 m largo × 1 m alto, modular con piso antideslizante (montaje y desmontaje incluido)	Unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.092.463	$ 1.124.856	$ 1.072.440	$ 1.072.440
2	Sistema de sonido ambiente exterior Equipo completo para 2000 personas (4 cabinas + 2 bajos + consola 16 canales + microfonía + técnico) – 24 horas	Unidad	1	$ 6.400.000	$ 6.000.000	$ 5.900.000	$ 6.100.000	$ 6.100.000
3	Pantalla LED exterior Pantalla full color 3 m × 3 m (exterior con estructura) – 12 horas	Unidad	1	$ 2.003.340	$ 1.874.030	$ 1.929.765	$ 1.935.712	$ 1.935.712
4	Vallas metálicas de seguridad Vallas de contención 2,50 m cada una	unidad	20	$ 22.421	$ 20.974	$ 21.365	$ 21.586	$ 431.729
5	Atención prehospitalaria Ambulancia TAB + brigada (1 paramédico + 3 técnicos) + puesto fij	UNIDAD	1	$ 2.000.000	$ 1.890.802	$ 1.947.448	$ 1.946.083	$ 1.946.083
6	Vinculación de artista y representante del sector cultural y de entretenimiento para el desarrollo de intervenciones escénicas y actividades de integración dirigidas a los asistentes del evento.	post - historias	1	$ 7.200.000	$ 8.400.000	$ 8.500.000	$ 8.033.333	$ 8.033.333
7	Aseo y recolección Canecas + limpieza post- evento turno 8hrs	unidad	1	$ 269.503	$ 252.107	$ 259.401	$ 260.337	$ 260.336
8	Pasacalles 6mt x 1mt (diseño dado por la entidad contratante)	Unidad	3	$ 303.190	$ 283.620	$ 291.856	$ 292.889	$ 878.667
Brindar apoyo logistico en el desarrollo de producto turistico gastronomico promocional mediante el desarrollo del FESTIVAL CHOLADO								$ 20.658.300
Brindar apoyo logistico mediante material PROMOCIONAL PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCION TURISTICA MARCA CIUDAD JAMUNDI BUENAS HISTORIAS POR VIVIR								
Ítem	**Artículo**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Vr Unit Cotización 1**	**Vr Unit Cotización 2**	**Vr Unit Cotización 3**	**Cotizacion No. 01 Valor unitario incluido**	**Valor total**

ANÁLISIS DEL SECTOR

							IVA	
1	Termo 750 ml- 20 cm (diseño dado por la entidad contratante)	unidad	100	$ 28.600	$ 26.379	$ 28.321	$ 27.767	$ 2.776.667
2	boligrafos personalizados (diseño dado por la entidad contratante)	unidad	200	$ 5.150	$ 4.750	$ 5.100	$ 5.000	$ 1.000.000
3	libreta pequeña de bolsillo 20x12,7 cm (diseño dado por la entidad contratante)	unidad	50	$ 16.713	$ 15.415	$ 16.550	$ 16.226	$ 811.300
5	Mugs 9,6 cm-11 oz (diseño dado por la entidad contratante)	unidad	50	$ 16.343	$ 15.074	$ 16.185	$ 15.867	$ 793.367
6	llaveros 4,5x 3 cm plastico full color en forma ovalada (diseño dado por la entidad contratante)	unidad	160	$ 8.915	$ 8.222	$ 8.827	$ 8.655	$ 1.384.747
7	Carpetas diseño publicitario 23x30,5cm (diseño dado por la entidad contratante)	UNIDAD	100	$ 11.644	$ 10.740	$ 11.530	$ 11.305	$ 1.130.467
8	Totte bag 38x42 cm con 5 cm base (diseño dado por la entidad contratante)	Unidad	100	$ 32.685	$ 30.146	$ 32.368	$ 31.733	$ 3.173.300
9	Flyers comunicacion 10x14 cm (diseño dado por la entidad contratante)	unidad	1000	$ 350	$ 285	$ 265	$ 300	$ 300.000
Brindar apoyo logistico mediante material PROMOCIONAL PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCION TURISTICA MARCA CIUDAD JAMUNDI BUENAS HISTORIAS POR VIVIR								$ 11.369.847

Brindar apoyo logistico en el DESARROLLO DE CAMPAÑA PROMOCIONAL JOVENES EMBAJADORES DEL TURISMO

Ítem	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Vr Unit Cotización 1	Vr Unit Cotización 2	Vr Unit Cotización 3	Cotizacion No. 01 Valor unitario incluido IVA	Valor total
1	camisetas (diseño dado por la entidad contratante)	Unidad	150	$ 61.600	$ 61.000	$ 62.599	$ 61.733	$ 9.259.950

ANÁLISIS DEL SECTOR

2	Refrigerios - compuesto por Bebida jugo empaque envase Tetrapak de 200 ml - hojaldre de pollo, carne o mixto) debidamente empacados, puestos en el lugar del evento. (La distribución y entrega a convenir con el supervisor)	Unidad	150	$ 13.026	$ 12.185	$ 12.314	$ 12.508	$ 1.876.261
Brindar apoyo logistico en el DESARROLLO DE CAMPAÑA PROMOCIONAL JOVENES EMBAJADORES DEL TURISMO								$ 11.136.211
TOTAL								$ 78.000.000

Con base en lo anterior, el Municipio de Jamundí ha estimado para el presente proceso contractual, conforme al estudio de mercado y al análisis técnico, operativo y financiero realizado, un presupuesto oficial hasta por la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES PESOS M/CTE ($78.000.000), valor que incluye IVA, tasas, contribuciones, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar para la adecuada ejecución del contrato.

El valor antes mencionado, deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. Igualmente, el contratista debe de tener en cuenta que se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

Concepto	Porcentaje
Estampilla pro-Hospital Universitario	1%
Estampilla Pro-Cultura	1%
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	3%
Reteica otras actividades de servicios	0.4 -0.5 %
Estampilla Pro-Universidad del Pacifico	0,5%
Tasa Pro-Deporte	2.5%
Retefuente en el caso que aplique	2,5% o 3,5%
Rete IVA en el caso que aplique	15% (Sobre el valor del IVA)

Fuente: Elaboración propia

Lo anterior, sin perjuicio de que el Municipio de Jamundí deba efectuar nuevas deducciones, retenciones, estampillas, contribuciones o impuestos en cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o tributarias que entren en vigencia con posterioridad a la expedición del presente documento. En todo caso, con la presentación

de la propuesta económica, se entenderá que el proponente conoce, acepta y asume la totalidad de las condiciones financieras, tributarias y formas de pago establecidas por la entidad, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar conforme a la normatividad vigente.

El MUNICIPIO DE JAMUNDÍ pagará al CONTRATISTA el cien por ciento (100%) del valor del contrato, previo cumplimiento del objeto contractual, presentación del informe de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, junto con la correspondiente factura electrónica, de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes.

Para efectos del pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, la Ley 828 de 2003, el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás normas concordantes y vigentes aplicables en la materia, so pena de las sanciones legales correspondientes.

7. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*, el cual indica:

ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1.El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2.Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de

ANÁLISIS DEL SECTOR

su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ACREDITACIÓN REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1.Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2.Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Nota 1: Adjuntar copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador Público y certificado de la Junta Central de Contadores sobre su vigencia

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

ANÁLISIS DEL SECTOR

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, sólo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

La manifestación de interés de las Mipymes deberá estar debidamente suscrita por el oferente (si es persona jurídica deberá suscribirla el representante legal) y debe ser enviada simultáneamente con sus anexos por la sección de mensajes del Secop II.

Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME.

NOTA 2: Para que la convocatoria se limite a MIPYMES se requerirá al menos dos (2) manifestaciones de interés.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad analizó la procedencia de limitar la presente convocatoria a Mipymes.

El objeto contractual consiste en la prestación de servicios de apoyo logístico integral para la organización y ejecución de actividades de promoción turística, servicios que son ofrecidos en el mercado por un número significativo de micro, pequeñas y medianas empresas, así como por empresas de mayor capacidad organizacional y operativa.

No obstante, de conformidad con la normativa vigente, la limitación de la convocatoria a Mipymes no opera de manera automática, sino que requiere la presentación de la solicitud correspondiente por parte de los interesados, junto con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la regulación aplicable y dentro de la oportunidad prevista para ello.

En consecuencia, la Entidad Estatal verificará la procedencia de la limitación de la convocatoria a Mipymes de conformidad con las solicitudes que se presenten durante el proceso contractual y con el cumplimiento de las condiciones previstas en la normativa vigente.

CRITERIO TERRITORIAL

En caso de presentarse empate entre ofertas, la Entidad aplicará los criterios de desempate establecidos en la normativa vigente.

Para efectos del criterio relacionado con Mipymes, se otorgará preferencia a las Mipymes domiciliadas en el departamento del Valle del Cauca, siempre que acrediten dicha condición conforme a los requisitos legales aplicables.

ANÁLISIS DEL SECTOR

La adopción del criterio territorial departamental se encuentra justificada en la naturaleza y lugar de ejecución del contrato, toda vez que las actividades objeto del proceso contractual se desarrollarán íntegramente en el Municipio de Jamundí, perteneciente al departamento del Valle del Cauca, requiriendo capacidad de respuesta inmediata, disponibilidad logística, coordinación permanente y conocimiento de las dinámicas institucionales, sociales y territoriales propias de la región.

Así mismo, del análisis de la oferta realizado se evidencia la existencia de una pluralidad de empresas domiciliadas en el departamento del Valle del Cauca que desarrollan actividades económicas relacionadas con la operación logística, organización de eventos, promoción turística y apoyo operativo, circunstancia que garantiza condiciones efectivas de competencia y participación empresarial.

La aplicación del criterio de desempate a favor de las Mipymes departamentales contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial regional, fomenta la generación de empleo en el departamento y promueve el desarrollo económico local, sin restringir la libre concurrencia ni la participación de oferentes de otras regiones del país, por cuanto únicamente opera en los eventos de empate previstos en la ley.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el lugar de ejecución contractual corresponde al Municipio de Jamundí, Valle del Cauca, y que existe oferta suficiente de empresas del sector domiciliadas en el departamento, resulta procedente la aplicación del criterio de desempate a favor de las Mipymes departamentales en los términos establecidos por la normativa vigente.

8. OTROS ASPECTOS

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

Las garantías para el proceso de selección, revisando los riesgos que se mitigan con el régimen de garantías y teniendo en cuenta los amparos exigidos en los históricos de la entidad sobre contrataciones de la misma necesidad, se decide la exigencia de las siguientes:

ANÁLISIS DEL SECTOR

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Diez por ciento (10%) del valor total del aporte del Municipio en el convenio.	Con una vigencia igual a la del plazo del convenio y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 4 y 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Cinco por ciento (5%) del total del valor del convenio.	Con una vigencia igual al plazo del convenio y tres (3) años más
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.7, numeral 6 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Diez por ciento (10%) del valor total del aporte del Municipio en el convenio.	Con una vigencia igual a la del plazo del convenio y cuatro (4) meses más.

9. CONCLUSIONES

Del análisis de la información recolectada y desarrollada en el presente estudio del sector, se concluye que existe una oferta amplia y suficiente en el mercado relacionada con la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para el desarrollo de actividades de promoción turística, fortalecimiento territorial, participación en eventos, actividades culturales y estrategias de posicionamiento de destinos turísticos.

Así mismo, se evidenció que las entidades estatales adelantan de manera recurrente procesos contractuales similares orientados al fortalecimiento del turismo, la promoción institucional y el desarrollo de actividades culturales y promocionales, utilizando diferentes modalidades de selección conforme a la naturaleza del objeto contractual, el alcance de las actividades y el presupuesto oficial asignado.

En cuanto a las condiciones del mercado, se identificó que los valores de contratación para este tipo de servicios presentan una variabilidad importante, dependiendo del alcance técnico, operativo, logístico y territorial requerido por cada entidad contratante, así como de la complejidad de las actividades, la cobertura de ejecución y las estrategias de promoción contempladas en cada proceso contractual.

De igual manera, se concluye que el sector relacionado con servicios logísticos, promoción turística y fortalecimiento de marca territorial presenta condiciones favorables de oferta, pluralidad de posibles oferentes y capacidad operativa suficiente para atender las necesidades del Municipio de Jamundí.

Ahora bien, para la determinación de la modalidad de selección del contratista, la

ANÁLISIS DEL SECTOR

Administración Municipal deberá observar lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la contratación estatal en Colombia, teniendo en cuenta las características técnicas del servicio a contratar, el análisis del sector, la necesidad identificada y el presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual.

- De acuerdo con el análisis realizado, el comportamiento del mercado y el presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual, se considera procedente adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con los límites establecidos en la normatividad vigente aplicable para la entidad.

- Se estima para la presente contratación un plazo de ejecución hasta el treinta (30) de septiembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- El presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende hasta la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($78.000.000), valor que incluye IVA, costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, retenciones y demás gravámenes a que haya lugar con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

- El valor del contrato será cancelado mediante actas parciales, conforme a las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de factura electrónica, informe de ejecución, soportes correspondientes y acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Jamundí, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

Firma Rol Financiero

Juan David Valdés Muelas
Secretario de Turismo

Rol jurídico

Juan David Valdés Muelas
Secretario de Turismo

Rol Técnico

Juan David Valdés Muelas
Secretario de Turismo